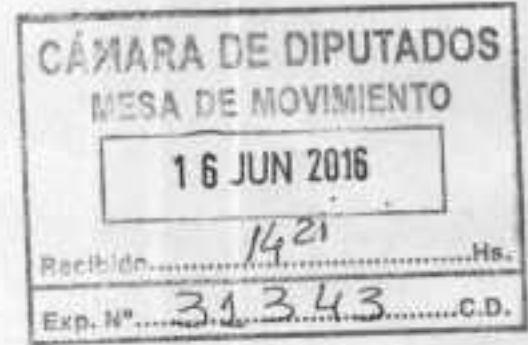


7 E/R



La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe,

DECLARA

1.- Su beneplácito por el acuerdo logrado del Honorable Senado de la Nación para la designación como vocal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, del Dr. Horario Daniel Rosatti.-

Lopez Reina

MASTROCOLO
Dra. Gesira Arcando
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

Motiva la presente Declaración manifestar desde este cuerpo legislativo nuestro beneplácito por el acuerdo que se logro en la noche del día miércoles 15 de Junio del presente año, dentro del cuerpo del Honorable Senado de la Nación, respecto a las vacantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Es de destacar que el Dr. Horacio Daniel Rosatti es un reconocido jurista, academicamente muy solido, hombre de consulta permanente por profesionales y magistrados en el ámbito del derecho. Es dable destacar que tanto en la ciudad de Santa Fe como en la Nación tiene muy buenos conceptos, tras sus pasos como Intendente y Ministro de Justicia respectivamente.

Un hombre que no es de las filas del gobierno del Frente CAMBIEMOS, el cual fue impulsado junto al Rector de la Universidad de San Andrés, Dr. Daniel Rosenkrantz para ocupar ambas vacantes acaecidas tras las salidas de los Dres. Carlos S. Fayt y Raúl Eugenio Zaffaroni.

Como santafesinos nos llena de orgullo que un coterraneo nuestro, formado academicamente por nuestras altas casas de estudio, acceda al mas alto nivel del Poder Judicial de la Nación. Poder que junto al Legislativo y el Ejecutivo son las cabezas del poder central de la República Argentina.

Es por lo antes dicho que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Lopez Reina

MASTROCOLO
Dra. Gesira Arcando
Diputada Provincial